



**Alcaldía de
Barrancabermeja**



**INFORME DE GESTION
SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
Febrero a Mayo de 2019**

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal

DEYZI SANTAMARIA JAIMES
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

YOLANDA DE JESUS BEDOYA GOMEZ
Tesorera General

CARLOS ALBERTO DUARTE QUICENO
Profesional Universitario - Tesorería

JOSE ROHENES ACOSTA
Profesional Especializado – Impuesto

ALEXANDRA ORTEGON ARENAS
Profesional Especializada - Contabilidad

YOLANDA PARRA VILLALOBOS
Profesional Especializada - Presupuesto

Barrancabermeja, junio de 2019



Contenido

INTRODUCCION	3
1 MISION Y FUNCIONES.....	4
2 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019.....	5
3 GESTION DE INGRESOS	6
3.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7
3.2 ANÁLISIS DE INGRESOS POR IMPUESTO	9
3.2.1 Recaudo Impuesto de Industria y Comercio	911
3.2.2 Impuesto Predial	12
3.2.3 Avisos y Tableros	13
3.2.4 Transferencias de la Nación	13
4 GESTION DE GASTOS	15
4.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16
4.2 DEUDA PÚBLICA	17
4.3 GASTOS DE INVERSIÓN	17
4.4 RESERVAS Y PASIVOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS	18
4.5 PRESUPUESTO DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	18
5 GESTION TRIBUTARIA.....	19
6 GESTION DE CUENTAS	21
7 GESTION CONTABLE	22



Alcaldía de
Barrancabermeja



INTRODUCCION

La gestión de la Secretaría de Hacienda está enfocada al cumplimiento de su misión la cual se resume en la obtención de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo. Por tal razón una de las principales funciones es el recaudo de las rentas propias, para lo cual ha puesto en marcha acciones para la recuperación de estos recursos.

Como primera parte se presenta la medición del avance en el logro de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva, que para la vigencia que acaba de terminar superó lo previsto, contribuyendo así al fortalecimiento de los recursos propios.

Se presentan las cifras preliminares del año 2019 sobre el recaudo de los diferentes rubros que componen los ingresos municipales, tomando como fuente las ejecuciones presupuestales del Sistema de Información Tributaria y Financiera haciendo énfasis en el comportamiento de las principales rentas tributarias y su participación en el ingreso total como también se realiza el análisis de los recursos provenientes de la Nación y de otras entidades del orden nacional y departamental, cuyos usos está dado por las diferentes normas que regulan cada uno de los sectores.

Respecto al gasto público se analizan los resultados de las ejecuciones presupuestales con corte al 31 de mayo de 2019, con la cual se evalúa la gestión de las sectoriales frente a los recursos asignados para los proyectos de inversión programados, de acuerdo a sus competencias y a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

En lo pertinente a la recuperación de los recursos tributarios se presentan los valores recaudados como consecuencia de las diferentes acciones realizadas por la Secretaría para recaudar esta porción de las rentas propias.

En el componente contable se presentan los resultados preliminares con corte al 31 de mayo de 2019, cuya gestión está enmarcada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, que deben ser aplicadas por el ente municipal.



Alcaldía de
Barrancabermeja

1 MISIÓN Y FUNCIONES

La Secretaría de Hacienda y del Tesoro tiene como misión implementar el Sistema Financiero Municipal a través del cual se garantice y asegure con oportunidad, eficiencia y eficacia los recursos financieros necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública municipal, mediante el recaudo de los recursos públicos y su administración orientada a la autogestión, equilibrio de los ingresos y los gastos, la máxima rentabilidad de los activos, la disminución de los márgenes de intermediación financiera en el crédito, soportada en procesos permanentes de mejoramiento continuo de captación, de inversión y atención de los compromisos.

Esta misión se encuentra establecida en el Decreto 479 de 2008, por el cual se establece la estructura administrativa del Municipio de Barrancabermeja, en el cual además se definen, entre otras, las siguientes funciones a esta dependencia:

- Asesorar y coordinar la política financiera del Municipio, de acuerdo con las directrices impartidas por el alcalde, consolidar y elaborar, con la participación de la Oficina Asesora de Planeación, el Plan financiero como soporte al Plan de Desarrollo, gestionar los recursos y las acciones necesarias con la Nación y el Departamento y ejercer el seguimiento y control administrativo a la ejecución y proponer los ajustes necesarios.
- Definir y proponer los nuevos gravámenes o contribuciones de competencia Municipal modificar los existente, aplicar las tarifas determinadas establecer los mecanismos de liquidación, recaudo y fiscalización de los impuestos, gravámenes, contribuciones, derechos, multas, sanciones y tasas, ejerciendo la vigilancia y control para contrarrestar su elusión o evasión garantizando su recaudo efectivo, adelantar la cobranza administrativa y realizar el cobro coactivo de la cartera morosa.
- Efectuar análisis oportuno y permanente del comportamiento de los recaudos, de las operaciones de tesorería y de la atención de las obligaciones con miras a establecer si la administración de los recursos del Municipio es eficiente y eficaz.
- Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación el proyecto de presupuesto municipal, dando estricto cumplimiento al Estatuto Orgánico de Presupuesto, al proceso de planeación y velar porque el mismo responda al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.
- Analizar, evaluar y proyectar las solicitudes de modificación del presupuesto y presentar los proyectos de traslados y adiciones presupuestales



Alcaldía de
Barrancabermeja



- Efectuar el registro de operaciones, análisis de resultados y presentación de los estados financieros de la administración central, así como la consolidación y análisis de la contabilidad del Municipio dando cumplimiento a los principios y normas de la contabilidad general y en especial al Plan de Cuentas para Entidades Públicas y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación.
- Proferir los actos administrativos, requerimientos pliegos de cargos y actos de trámite relacionados con la actuación fiscalizadora e impositiva, de acuerdo con el Estatuto de Rentas del Municipio.

2 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva, en su componente programático estableció dentro del pilar Seguridad Humana la línea estratégica Fortalecimiento Institucional y Planeación de lo Público, al cumplimiento de cuyas metas contribuye la gestión de la Secretaría de Hacienda. En este sentido, el siguiente cuadro presenta los resultados preliminares con corte al 31 de mayo de 2019

Cuadro 1. Meta de recaudo por Ingresos Tributarios. Año 2019

Componente PDM	Indicadores	Valor
• Pilar: Seguridad Humana	Meta del Plan de Desarrollo para el Cuatrienio	\$ 964.961.780.992
• Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional y Planeación de lo Público	Meta anual del Plan de Desarrollo	\$ 241.172.945.248
• Objetivo estratégico 2: Lograr la sostenibilidad fiscal y financiera que garantice el desarrollo económico y social del municipio.	Presupuesto anual 2019	\$ 318.817.578.374
• Programa: Fortalecimiento Fiscal y Financiero	Ejecución al 31 de mayo de 2019	\$ 142.538.054.640
• Objetivo: Garantizar la eficiencia fiscal, que permita la efectividad en el desarrollo de los objetivos estratégicos del municipio	Porcentaje de recaudo del presupuesto a mayo 31 de 2019	44,71%
• Meta de producto: Mantener el valor promedio del recaudo del tributo en el municipio durante el cuatrienio	Cumplimiento de la meta anual del Plan de Desarrollo 2019	59,10%
	Valor promedio de la línea de base mantenido	>100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Cabe resaltar que la Secretaría de Hacienda durante los primeros cuatro meses de esta anualidad se vislumbra el cumplimiento de los metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, logrando un recaudo de los ingresos tributarios del 59,10%.



3 GESTIÓN DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos municipales en la vigencia 2019 tuvo una asignación inicial de \$567.364.659.317,25, al cual se le han adicionaron recursos del orden de \$104.170.569.682,27, para un monto definitivo de \$671.535.228.999,52, recaudándose preliminarmente al 31 de mayo la suma de 313.558.579.493,36, tal como se observa en el cuadro 2

Cuadro 2. Presupuesto año 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudos
PRESUPUESTO DE INGRESOS	671.535.228.999,52	313.558.579.493,36	46,69
INGRESOS CORRIENTES	537.468.454.525,41	220.822.599.598,56	41,09
INGRESOS TRIBUTARIOS	318.817.578.373,67	142.538.054.640,23	44,71
DIRECTOS	32.750.079.400,00	26.704.393.961,00	81,54
INDIRECTOS	286.067.498.973,67	115.833.660.679,23	40,49
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	218.650.876.151,74	78.284.544.958,33	35,80
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1.916.203.131,56	2.044.366.662,00	106,69
TASAS Y DERECHOS	473.994.109,32	227.129.543,00	47,92
MULTAS Y SANCIONES	1.442.209.022,24	1.817.237.119,00	126,00
TRANSFERENCIAS	216.580.829.880,34	76.077.036.665,27	35,13
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	603.803.051,60	237.936.487,00	39,41
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	215.977.026.828,74	75.839.100.178,27	35,11
FONDOS ESPECIALES	153.843.139,84	163.141.631,06	106,04
Fondo Municipal de Reforestación	153.843.139,84	163.141.631,06	106,04
RECURSOS DEL CAPITAL	134.066.774.474,11	92.735.979.894,80	69,17
RECURSOS DEL CRÉDITO	7.000.000.000,00	0	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.223.453.086,17	721.995.532,22	17,09
VENTA DE ACTIVOS	2.704.000,00	0	0
REINTEGROS Y APROVECHAMIENTO	15.486.588.207,83	208.178.879,52	1,34
RECURSOS DEL BALANCE	107.354.029.180,11	91.805.805.483,06	85,52

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Los ingresos corrientes ejecutados de la vigencia al 31 de mayo de 2019, representaron el 70% del total y los recursos de capital aportaron el 30% de los ingresos totales, lo que se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

3.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019 se obtuvo un porcentaje de participación del 39% referente al presupuesto definitivo; el recaudo a la fecha mencionada de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se detalla a continuación de forma preliminar:

Cuadro N° 3

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo Total	Recaudo Periodo Actual	% Participac. del Periodo
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	259.290.119.563	121.446.931.731	47%	100.994.626.335	39%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	259.287.415.563	121.446.931.731	47%	100.994.626.335	39%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	257.568.344.432	119.404.239.510	46%	99.218.932.183	39%
1.1.01.01	DIRECTOS	32.750.079.400	26.704.393.961	82%	24.419.022.144	75%
1.1.01.01.01-01	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	28.251.447.166	23.541.613.980	83%	21.733.605.764	77%
1.1.01.01.02-01	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	1.127.852.044	1.251.795.150	111%	1.132.799.850	100%
1.1.01.01.03-01	Predial Unificado vigencia Anterior	3.370.780.188	1.910.984.831	57%	1.552.616.530	46%
1.1.01.02	INDIRECTOS	224.818.265.032	92.699.845.549	41%	74.799.910.039	33%



Alcaldía de
Barrancabermeja

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo Total	Recaudo Periodo Actual	% Participac. del Periodo
1.1.01.02.01-01	Impuesto de industria y comercio vigencia actual	178.271.003.437	72.141.937.400	40%	58.653.908.400	33%
1.1.01.02.02-01	Impuesto de industria y comercio vigencia anterior	4.696.643.742	407.639.384	9%	357.818.364	8%
1.1.01.02.03-01	Retención de industria y comercio	13.400.008.258	6.576.470.193	49%	4.503.119.815	34%
1.1.01.02.04-01	Sobretasa industria y comercio	2.933.390.720	1.778.317.000	61%	1.502.196.000	51%
1.1.01.02.05-01	Impuestos patentes nocturnas	653.120	141.000	22%	141.000	22%
1.1.01.02.06-01	Impuestos avisos y tableros	21.316.742.955	9.898.986.000	46%	8.176.057.000	38%
1.1.01.02.07-01	Impuesto de publicidad exterior visual y avisos	8.912.421	4.614.206	52%	4.365.770	49%
1.1.01.02.08-01	Delineación y urbanismo	639.262.690	30.276.334	5%	22.927.429	4%
1.1.01.02.09-01	Espectáculos públicos	1.983.009	11.000	1%	11.000	1%
1.1.01.02.10-01	Ocupación de vías	5.223.212	3.633.781	70%	3.363.281	64%
1.1.01.02.11-01	Impuestos a las ventas por sistema de clubes	572.000	0	0%	0	0%
1.1.01.02.12-01	Impuestos a las rifas y juegos de azar	1.150.548	5.111.261	444%	1.253.780	109%
1.1.01.02.13-01	Imp. A las apuestas mutuas y juegos permitidos	572.000	0	0%	0	0%
1.1.01.02.14-01	Impuesto de degüello de ganado menor	572.000	0	0%	0	0%
1.1.01.02.15-07	Sobretasa Bomberil	3.509.381.090	1.845.829.000	53%	1.568.662.000	45%
1.1.01.02.21-01	Marcas y herretes	4.875.790	2.895.690	59%	2.413.075	49%
1.1.01.02.22-01	Impuestos de pesas y medidas	26.988.770	3.983.300	15%	3.673.125	14%
1.1.01.02.24-01	Impuestos sobre ejecución pública de fonogramas	329.265	0	0%	0	0%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.719.071.131	2.042.692.221	119%	1.775.694.152	103%
1.1.02.01	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	1.719.071.131	2.042.692.221	119%	1.775.694.152	103%
1.1.02.01.01	TASAS Y DERECHOS	276.862.109	225.455.102	81%	184.467.324	67%
1.1.02.01.01.01-01	Expedición de certificados y paz y salvos	85.620.545	24.969.305	29%	19.726.025	23%
1.1.02.01.01.02-01	Facturación de impuestos	131.524.742	169.844.250	129%	138.655.250	105%
1.1.02.01.01.03-01	Formularios	4.622.966	1.215.030	26%	736.030	16%
1.1.02.01.01.04-01	Asignación de nomenclatura	15.003.726	12.750.092	85%	12.044.144	80%
1.1.02.01.01.05-01	Arrendamientos	40.090.128	16.676.425	42%	13.305.875	33%



Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo Total	Recaudo Periodo Actual	% Participac. del Periodo
1.1.02.01.02	MULTAS Y SANCIONES	1.442.209.022	1.817.237.119	126%	1.591.226.828	110%
1.1.02.01.02.01-01	Multas de Control Fiscal	21.051.600	3.975.033	19%	3.975.033	19%
1.1.02.01.02.02-01	Multas de Control Disciplinario	1.188.170	600.319	51%	482.510	41%
1.1.02.01.02.03-01	Multas de Gobierno	27.851.636	0	0%	0	0%
1.1.02.01.02.04-01	Multas código de Policía	18.000.000	37.003.485	206%	32.947.419	183%
1.1.02.01.02.05-01	Multa de Ocupación de Vías	2.704.000	0	0%	0	0%
1.1.02.01.02.06-01	Multa por Comparendo Ambiental	2.704.000	0	0%	0	0%
1.1.02.01.02.07-01	Sanciones	160.534.400	216.619.725	135%	-5.216.691	-3%
1.1.02.01.02.08-01	Intereses Moratorios	1.208.175.214	1.559.038.557	129%	1.559.038.557	129%
1.2.03	VENTA DE ACTIVOS	2.704.000	0	0%	0	0%
1.2.03.01-01	Venta de activos	2.704.000	0	0%	0	0%

*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 – Preliminar ***

3.2 ANÁLISIS DE INGRESOS POR IMPUESTO

3.2.1 RECAUDO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

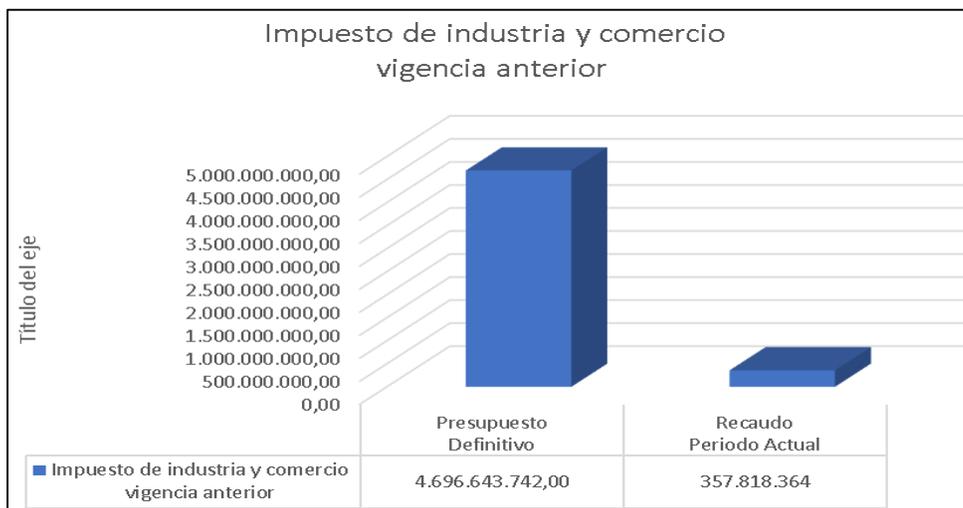
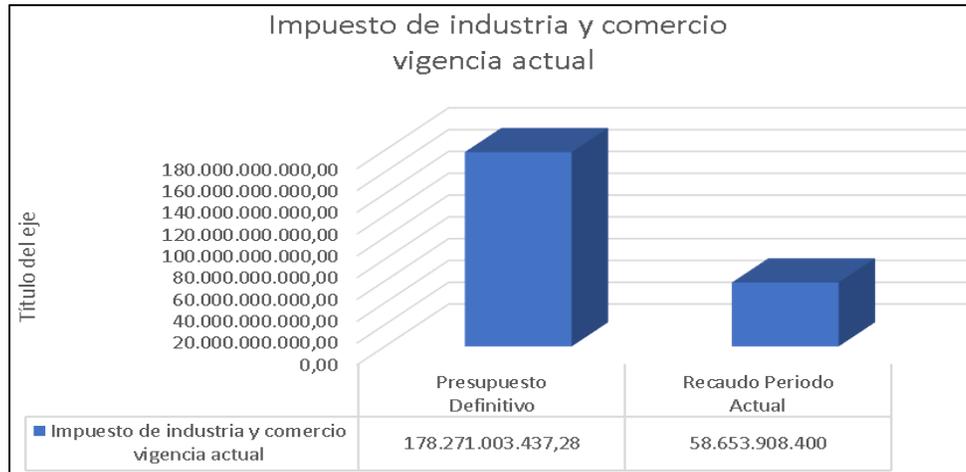
En el momento de hacer el análisis a los diferentes rubros que conforman los ingresos corrientes es casi obligatorio hacerle un análisis especial al recaudo por concepto de Industria y Comercio Actual, debido a que es el rubro más importante en términos financieros; para la vigencia 2019 el presupuesto definitivo es de \$178.271.003.437,²⁸, y teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019 el recaudo es de \$58.653.908.400,⁰⁰ equivaliendo esto a un 33% de participación con relación al total de la vigencia.

Así mismo el presupuesto definitivo para Impuesto de industria y comercio de vigencia anterior es de \$4.696.643.742,⁰⁰ y teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019 el recaudo es de \$357.818.364,⁰⁰, equivaliendo esto a un 8% de participación con relación al total de la vigencia.

Cuadro 4

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo Total	Recaudo Periodo Actual	% Participac. del Periodo
Impuesto de industria y comercio vigencia actual	178.271.003.437,28	72.141.937.400,00	40%	58.653.908.400	33%
Impuesto de industria y comercio vigencia anterior	4.696.643.742,00	407.639.384,00	9%	357.818.364	8%

*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 Preliminar ***



- Recaudo Impuesto de Industria y Comercio – ECOPETROL

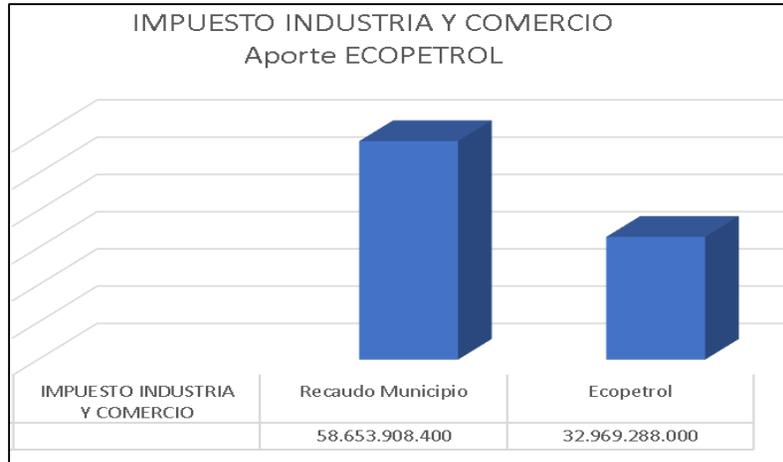
Los recursos que cancela Ecopetrol por concepto de Industria y Comercio son significativos en las finanzas del municipio, por lo tanto, es necesario hacer un seguimiento especial a estos pagos; teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019 el recaudo por parte de la Empresa Colombiana de Petróleos S.A – ECOPETROL es de \$32.969.288.000, lo que representa un 56% con referencia al recaudo del periodo reportado de esta fuente de financiación.

Cuadro N° 5

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	
Recaudo Municipio	58.653.908.400
Ecopetrol	32.969.288.000



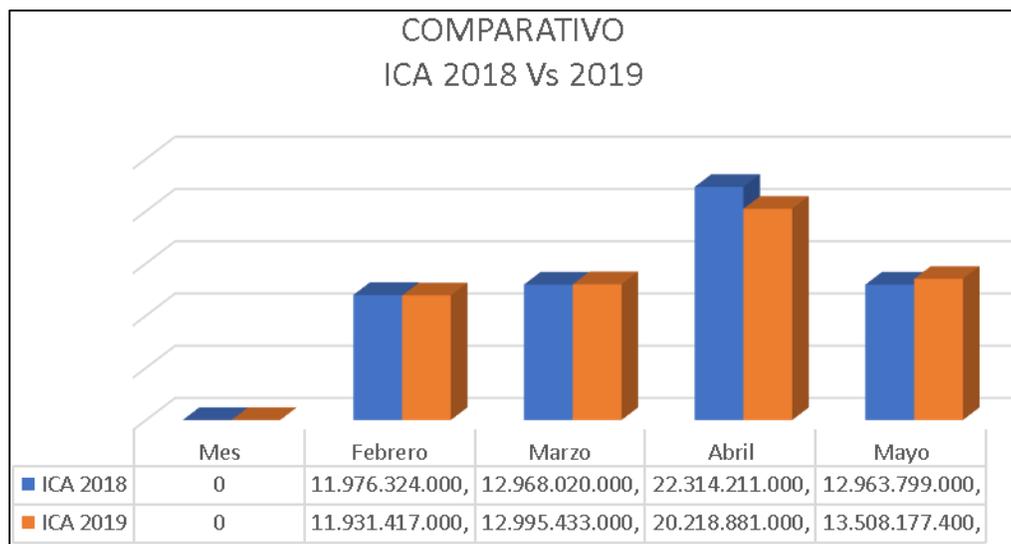
*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 – Preliminar ***



- Comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia 2017 Vs 2018

Cuadro N° 6

COMPARATIVO ICA 2018 Vs 2019		
Mes	ICA 2018	ICA 2019
Febrero	11.976.324.000,00	11.931.417.000,00
Marzo	12.968.020.000,00	12.995.433.000,00
Abril	22.314.211.000,00	20.218.881.000,00
Mayo	12.963.799.000,00	13.508.177.400,00
*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 – Preliminar ***		





Alcaldía de
Barrancabermeja

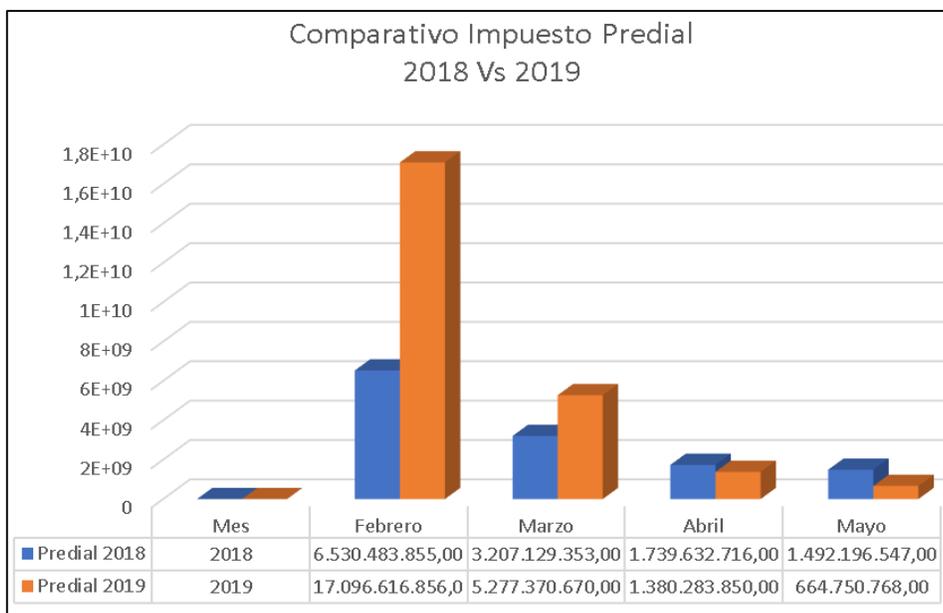
Como se refleja en el cuadro anterior la tendencia que se presenta la vigencia 2019 con respecto a la vigencia 2018, es una leve disminución en el pago por parte de los responsables del Impuesto de Industria y Comercio, la disminución de este recaudo obedece en gran parte a los costos del petróleo lo que afecto los ingresos del municipio.

COMPARATIVO IMPUESTO PREDIAL		
Mes	2018	2019
Febrero	6.530.483.855,00	17.096.616.856,00
Marzo	3.207.129.353,00	5.277.370.670,00
Abril	1.739.632.716,00	1.380.283.850,00
Mayo	1.492.196.547,00	664.750.768,00
*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 – Preliminar ***		

3.2.2 IMPUESTO PREDIAL

La asignación definitiva de esta vigencia 2019 para Impuesto Predial es de \$35.106.183.074,⁰⁹ y teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019 se han recaudado \$24.419.022.144,⁰⁰ valor que representa un 69,56%% de participación con relación al total asignado.

Tomando como referencia la vigencia 2018, se evidencia en el siguiente cuadro que durante la vigencia 2019, aumento el recaudo por este concepto, debió a las acciones administrativas adelantadas por las Secretaria de Hacienda y el Tesoro.





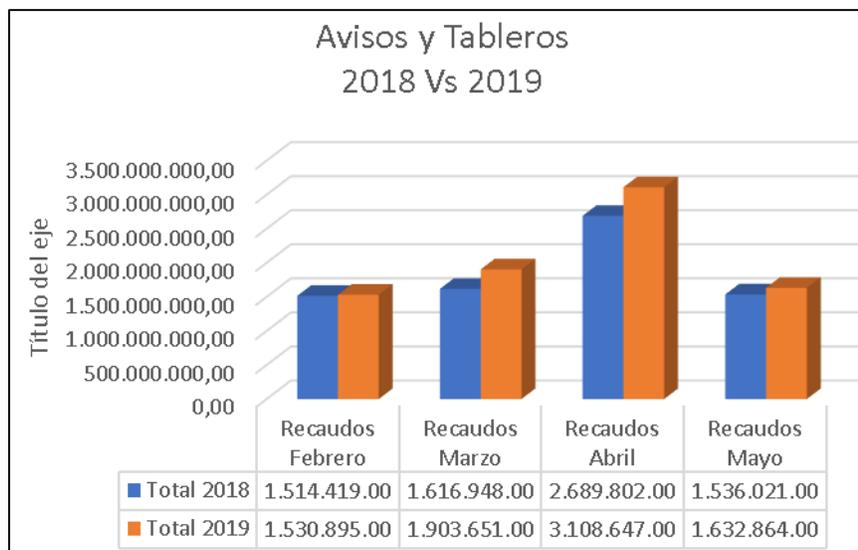
3.2.3 AVISOS Y TABLEROS

El recaudo presentado durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018 fue de \$5.040.976.018,⁰⁰ y que comparado con el mismo periodo en la vigencia 2017 se presentó un recaudo por valor de \$4.430.367.017,⁰⁰ notándose un aumento en las actividades de recaudo por este concepto, a continuación se relacionan la información:

Cuadro N° 7

COMPARATIVO AVISOS Y TABLEROS		
Mes	2018	2019
Febrero	1.514.419.000,00	1.530.895.000,00
Marzo	1.616.948.000,00	1.903.651.000,00
Abril	2.689.802.000,00	3.108.647.000,00
Mayo	1.536.021.000,00	1.632.864.000,00
Total	7.357.190.000,00	8.176.057.000,00

*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – del 01-02-2019 al 31-05-2019 – Preliminar ***



3.2.4 TRANSFERENCIAS DE LA NACION

Se puede evidenciar mediante el Presupuesto de Ingresos en el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019, las transferencias correspondientes al SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION se están recibiendo con respecto a los documentos de distribución y según Once doceavas que están



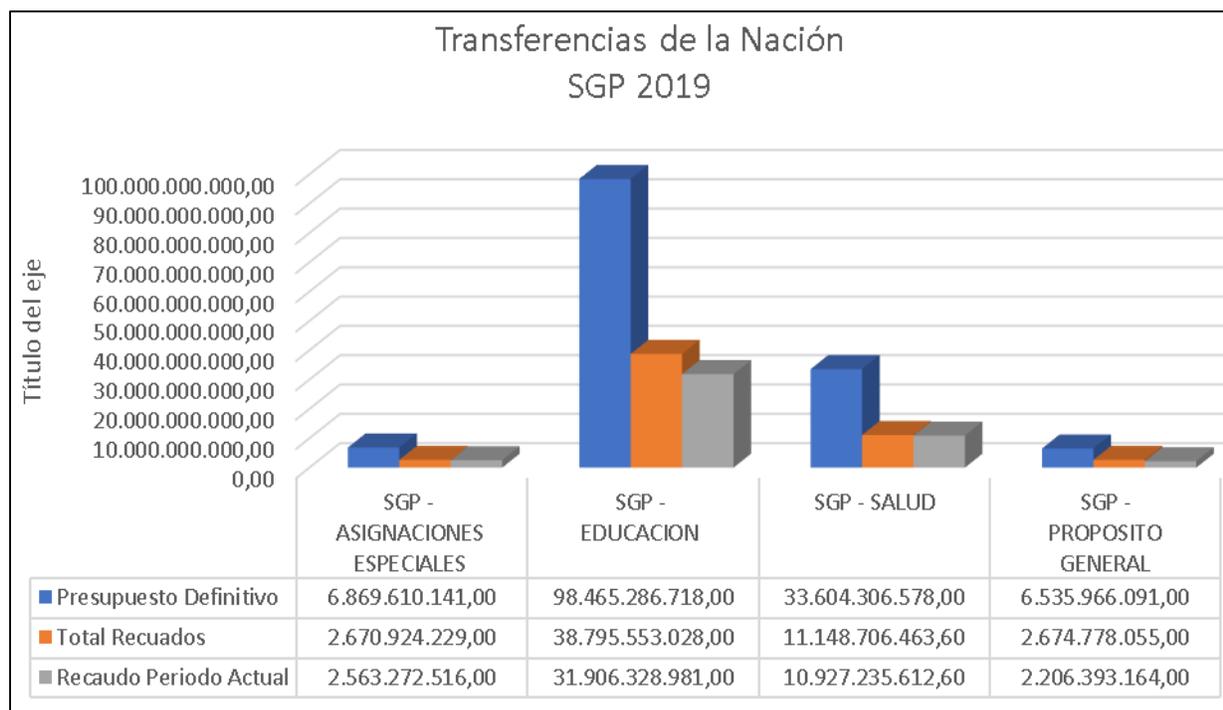
Alcaldía de
Barrancabermeja

establecidas para cada uno de los conceptos del SGP para la vigencia 2019; a continuación, se reflejan los recaudos según fecha de corte referenciada.

Cuadro 8

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo Total	Recaudo Periodo Actual	% Participac. del Periodo
SGP - ASIGNACIONES ESPECIALES	6.869.610.141,00	2.670.924.229,00	39%	2.563.272.516,00	37%
SGP - EDUCACION	98.465.286.718,00	38.795.553.028,00	39%	31.906.328.981,00	32%
SGP - SALUD	33.604.306.578,00	11.148.706.463,60	33%	10.927.235.612,60	33%
SGP - PROPOSITO GENERAL	6.535.966.091,00	2.674.778.055,00	41%	2.206.393.164,00	34%

*** Fuente de Información: Sistema Financiero ECO-YUMA – 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019***





Alcaldía de
Barrancabermeja

4 GESTION DE GASTOS

El presupuesto aprobado para la vigencia 2019 fue por la suma de \$567.364.659.317,25 y durante los meses de enero a mayo de la presente anualidad se realizaron adiciones por \$ 104.170.569.682,27, para un presupuesto definitivo por \$671.535.228.999,52

Así mismo en los meses de enero a mayo se expidieron disponibilidades por \$390.889.691.771,29, y se han perfeccionados compromisos por la suma 283.434.190.280,45, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 9. Ejecución del gasto municipal año 2019

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Cdps	Total Compromisos
PRESUPUESTO DE GASTOS	567.364.659.317,25	671.535.228.999,52	390.889.691.771,29	283.434.190.280,45
SECCION 01 CONCEJO MUNICIPAL	4.740.690.499,31	4.740.690.499,31	1.975.287.705,00	1.975.287.705,00
SECCION 02 PERSONERIA MUNICIPAL	3.844.019.521,05	3.844.019.521,05	1.601.674.800,44	1.601.674.800,44
SECCION Nº 03 CONTRALORIA MUNICIPAL	3.053.093.633,95	3.053.093.633,95	1.312.178.987,95	1.312.178.987,95
SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL	555.726.855.662,94	659.897.425.345,21	386.000.550.277,90	278.545.048.787,06

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

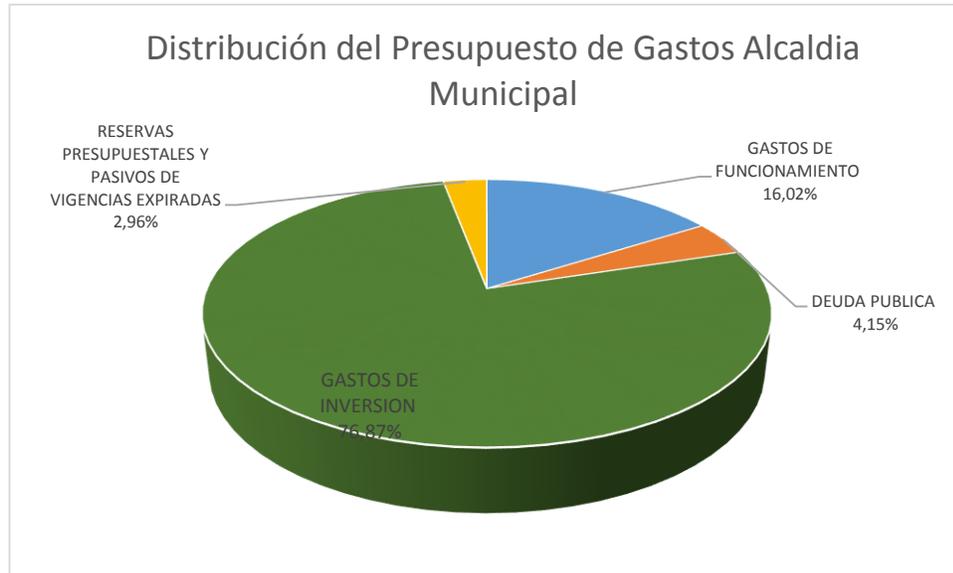
En la Administración Central Municipal se ejecutó a 31 de mayo de 2019 un total de \$278.545.048.787,06, lo que equivale al 42,21% de los gastos presupuestados, y distribuidos tal como se observan en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Ejecución de los gastos Alcaldía municipal año 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Cdps	Valor Ejecutado	% Ejecución RP	% participación
SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL	659.897.425.345,21	386.000.550.277,90	278.545.048.787,06	42,21	100,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.742.674.493,30	47.590.838.258,53	44.625.643.840,53	44,30	16,02
DEUDA PUBLICA	35.500.000.000,00	11.560.578.199,84	11.560.578.199,84	32,57	4,15
GASTOS DE INVERSION	503.671.232.509,52	318.611.847.861,59	214.121.540.788,75	42,51	76,87
RESERVAS PRESUPUESTALES Y PASIVOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS	19.983.518.342,39	8.237.285.957,94	8.237.285.957,94	41,22	2,96

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Los gastos municipales se distribuyeron en los diferentes sectores de inversión, que en total representó el 76.87%, le siguen en su orden los gastos de funcionamiento en el 16,02%, deuda pública, y por último las Reservas y Pasivos de vigencias expiradas tal como se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

4.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento, se ejecutaron en un 44.30% y se clasifican en gastos de personales que representan el 55.91% del total del funcionamiento de la administración central, los gastos generales, equivalen al 22.50% y las transferencias son el 21,59%, tal como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 11. Ejecución de los gastos de funcionamiento 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Cdps	Total Compromisos	% Ejecución RP	% participación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	100.742.674.493,30	47.590.838.258,53	44.625.643.840,53	44,30	100,00
GASTOS DE PERSONAL	56.459.336.063,42	21.832.045.411,00	21.644.858.250,00	38,34	48,50
GASTOS GENERALES	21.640.226.391,00	14.648.177.849,53	13.819.899.239,53	63,86	30,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.643.112.038,88	11.110.614.998,00	9.160.886.351,00	40,46	20,53

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal



Alcaldía de
Barrancabermeja

4.2 DEUDA PÚBLICA

El saldo a la deuda a 31 de mayo de 2019 a largo plazo es de \$180.366.336.666,08; correspondiente a Capital \$6.035.447.568,49 e Intereses Corrientes la suma de \$5.525.125.871,34 y otros gastos \$4.760; para un total pagado de \$11.560.578.199,83.

Actualmente el municipio de Barrancabermeja se encuentra al día en sus obligaciones financiera.

4.3 GASTOS DE INVERSIÓN

La inversión ejecutada a mayo 31 de 2019, fue por la suma de 410.959.633.847,33, donde los sectores con mayor participación son educación con el 35,58%, Salud con el 20,85%, tal como se muestra en el cuadro y grafica siguiente:

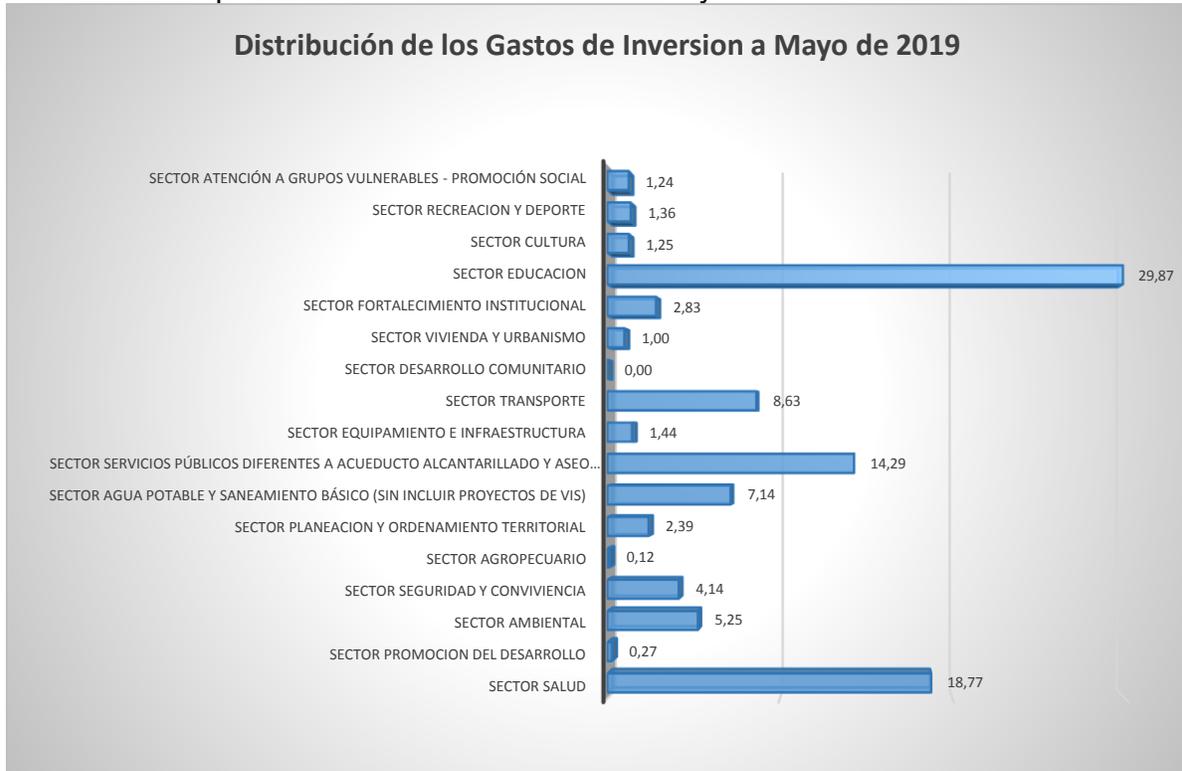
Cuadro 12. Ejecución de los gastos de inversión 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado	Ejecución %	Participación %
GASTOS DE INVERSION	490.808.438.322,16	410.959.633.847,33	83,73	100,00
SECTOR SALUD	93.554.266.982,77	85.683.296.702,18	91,59	20,85
SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO	4.155.309.168,97	3.894.841.498,00	93,73	0,95
SECTOR AMBIENTAL	22.616.063.615,65	19.075.622.396,47	84,35	4,64
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	29.716.941.150,46	20.953.128.435,46	70,51	5,10
SECTOR AGROPECUARIO	2.186.183.024,71	2.028.743.951,00	92,80	0,49
SECTOR PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9.207.158.207,28	8.263.949.187,04	89,76	2,01
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	15.549.500.457,49	10.478.169.970,34	67,39	2,55
SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	28.008.840.944,76	26.087.315.158,70	93,14	6,35
SECTOR EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	5.717.520.914,86	2.508.821.570,28	43,88	0,61
SECTOR TRANSPORTE	55.615.033.416,42	37.629.296.307,04	67,66	9,16
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	530.003.256,54	507.694.119,00	95,79	0,12
SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO	12.481.308.738,03	12.481.308.737,02	100,00	3,04
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16.895.646.035,66	16.359.769.548,33	96,83	3,98
SECTOR EDUCACION	164.451.065.046,23	146.218.170.552,35	88,91	35,58
SECTOR CULTURA	11.160.552.383,50	2.891.416.675,34	25,91	0,70
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	7.435.650.704,45	7.435.650.704,45	100,00	1,81
SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	11.527.394.274,38	8.462.438.334,33	73,41	2,06

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal



Gráfico. Participación sectores de inversión a mayo 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

4.4 RESERVAS Y PASIVOS DE VIGENCIAS EXPIRADAS

Las reservas constituidas en el 2018 e incorporadas en el presupuesto de la vigencia 2019, ascienden a la suma de \$11.282.638.017,39, ha mayo 31 de 2019 se canceló un valor de \$7.627.719.019,94, lo que equivale al 67,61% de ejecución y los pasivos de vigencias expiradas adicionados fueron por \$8.700.880.325,00, cancelándose un valor \$609.566.938,00

4.5 PRESUPUESTO DE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El presupuesto aprobado del sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, asciende a \$45.236.087.940,57, ejecutándose el 92,78%, distribuido tal como se observa en el siguiente cuadro:



Cuadro 13. Ejecución de los gastos de SGR 2019

Descripción	Presupuesto Definitivo	Valor Ejecución	% Ejecución
PRESUPUESTO DE GASTOS S.G.R	45.236.087.940,57	41.968.962.833,91	92,78
INVERSION	45.012.032.004,57	41.962.662.833,91	93,23
SECTOR TRANSPORTE	30.166.490.745,45	27.764.944.383,43	92,04
SECTOR EDUCACION	14.845.541.259,12	14.197.718.450,48	95,64
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	224.055.936,00	6.300.000,00	2,81
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	224.055.936,00	6.300.000,00	2,81

5 GESTION TRIBUTARIA

En el trimestre de Febrero a Mayo de 2019, como producto del desarrollo de las actividades de fiscalización de la oficina de Impuestos Municipales, se llevó a cabo los siguientes programas:

1.- Fiscalización a omisos: Este programa se desarrolla llevando a cabo un cruce de información con los informantes de proveedores y pagos recibidos junto con las declaraciones que fueron presentadas.

2.- Fiscalización inexactitudes: Este programa tiene lugar a partir de las declaraciones presentadas y de cuya revisión se advierte la presencia de errores cuantitativos en el proceso de depuración del impuesto de industria y comercio, bien en las bases gravadas informadas o en el cálculo del impuesto a cargo. De esta manera, la Secretaría en el ejercicio de sus funciones coadyuva al sostenimiento de las finanzas del Ente Territorial, proveyendo de financiación los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo se realizaron 262 Acuerdo de Pagos del Impuesto Predial Unificado, solicitados por los diferentes contribuyentes y el recaudo por este concepto fue de \$451.076.000 y 69 acuerdo de pago del impuesto de Industria y Comercio, por este concepto se recaudó la suma de \$558.018.000

PROCESOS COACTIVOS

La apertura de un expediente para cobro coactivo, depende del proceso previo realizado en cobro persuasivo, la cual es de exclusiva competencia de la oficina de fiscalización de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, y demás secretarías de despacho, las cuales hayan impuesto multas, sanciones, y demás concordantes.

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019, presenta la siguiente información.



Alcaldía de
Barrancabermeja

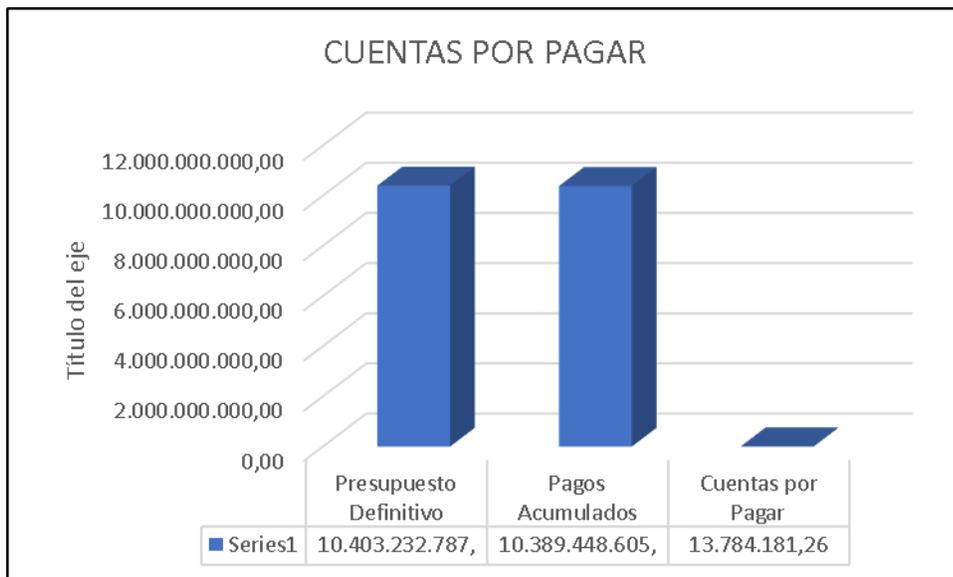
<u>ITEM</u>	<u>DEUDOR Y/ NUMERO DE EXPEDIENTE</u>	<u>NIT O CC.</u>	<u>FECHA DE MANDAMIENTO</u>	<u>ESTADO DEL PROCESO (ENTREGADO A 13 DE JUNIO DE 2018)</u>	<u>ESTADO DEL PROCESO COACTIVO</u>	<u>CUANTIA LIBRE DE INTERESES Y COSTAS PROCESALES</u>
1	IGNITION IDIOMAS E INNOVACION SAS Expediente N° 002-19	9006035487	29 de mayo de 2019 Auto 002-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$1.317.000
2	TRITURADOS Y AGREGADOS JJ SAS Expediente N° 003-19	900543058	29 de mayo de 2019 Auto 003-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 11.309.000
3	CARLOS ENRIQUE TORRES RUGE Expediente N° 004-19	914334492	29 de mayo de 2019 Auto 004-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$377.000
4	INVERSIONES PYP SAS Expediente N° 005-19	900715393- 3	29 de mayo de 2019 Auto 005-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 2.945.000
5	FUNDACION ED. ALICE PEREZ- COLEGIO LAS AMERICAS Expediente N° 006-19	900312893- 4	29 de mayo de 2019 Auto 006-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 7.863.000
6	LUIS ENRIQUE SANCHEZ ROMERO Expediente N° 007-19	5557982-7	30 de mayo de 2019 Auto 007-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 7.011.000
7	AA INGENIERIA Y EQUIPOS SAS Expediente N° 008-19	900583719- 2	30 de mayo de 2019 Auto 008-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 1.924.000
8	EQUIPO Y SUMINISTRO	900753329- 3	30 de mayo de 2019	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes	\$3.465.000



<u>ITEM</u>	<u>DEUDOR Y/ NUMERO DE EXPEDIENTE</u>	<u>NIT O CC.</u>	<u>FECHA DE MANDAMIENTO</u>	<u>ESTADO DEL PROCESO (ENTREGADO A 13 DE JUNIO DE 2018)</u>	<u>ESTADO DEL PROCESO COACTIVO</u>	<u>CUANTIA LIBRE DE INTERESES Y COSTAS PROCESALES</u>
	INDUSTRIALES SAS Expediente N° 009-19		Auto 009-19		entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	
9	CONSULCOL TRANSPORTE ASESORIAS Y SERVICIOS SAS Expediente N° 010-19	900502519	30 de mayo de 2019 Auto 010-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$2.998.000
10	NESTOR ELBERTO ALVAREZ OMEADA Expediente N° 011-19	5590348-6	31 mayo de 2019 Auto 011-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 2.522.000
11	HOTEL SAN CARLOS LTDA Expediente 012-19	890201465- 3	04 de junio de 2019 Auto 012-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 3.141.000
12	BERNARDO ACEVEDO MONSALVE Expediente 013-19	73138259-1	04 de junio de 2019 Auto 013-19	NA	con mandamiento de pago y oficios de embargo a las diferentes entidades bancarias/tránsito y cámara de comercio.	\$ 9.038.000

6 GESTION DE CUENTAS

Para la vigencia 2.018 quedaron un total de 916 cuentas por pagar, constituidas mediante decreto 021 del 18 de enero de 2019, las cuales suman un total \$10.403.232.787,²⁰ en donde a fecha de corte 31 de mayo de 2019, presenta un total de pagos acumulados por valor de \$10.389.448.605,⁹⁴ equivalente al 99,87% de cuentas pagadas.



7 GESTION CONTABLE

En la aplicación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación se continúa desarrollando acciones que permitan la depuración de la información realizando seguimiento al estado de situación financiera final de la vigencia 2018, que genere un impacto relevante en la información bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP.

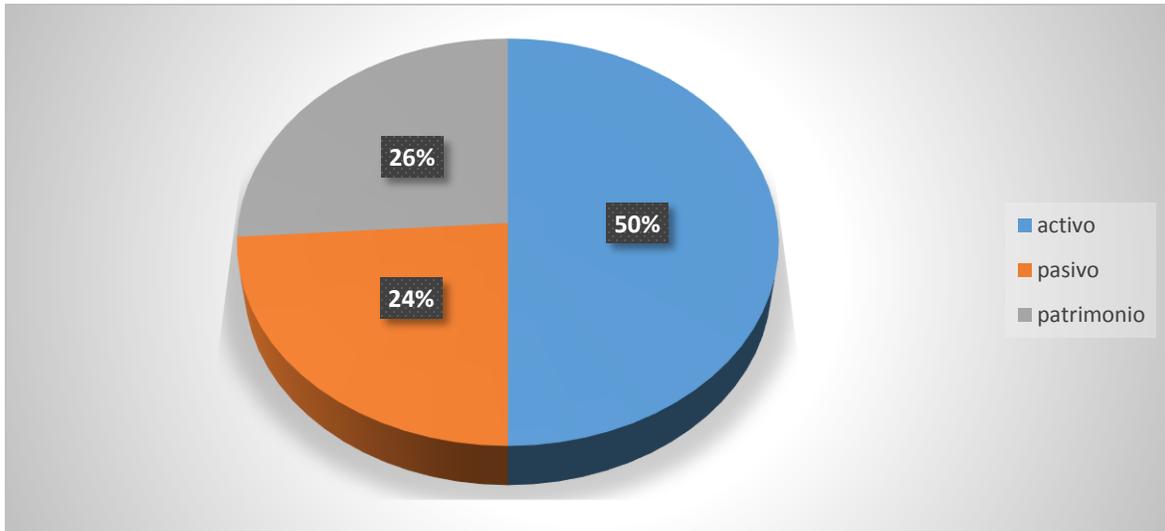
Es importante mencionar que se desarrollaron acciones continuas de mejoramiento para la depuración permanente a los estados financieros que tienen que ver con:

- El proceso de sostenibilidad además de garantizar el cumplimiento de la normatividad de la Contaduría General de la Nación, es el fundamento del sistema de control interno contable adoptado por el Municipio de Barrancabermeja, por eso se hace indispensable adelantar todas las acciones que permitan implementar unos procedimientos permanentes de depuración de las cuentas contables.
- Se implementaron controles sobre procedimientos de conciliación entre la información contable y la información extracontable. Es decir, se verificó la información al interior de las dependencias que permitan la confrontación y verificación de las operaciones registradas en la contabilidad, como es el caso de los Inventarios de Activos Fijos, Rentas por Cobrar y pasivos, Efectivo, de tal forma que se pueda, conocer el valor a ajustar.



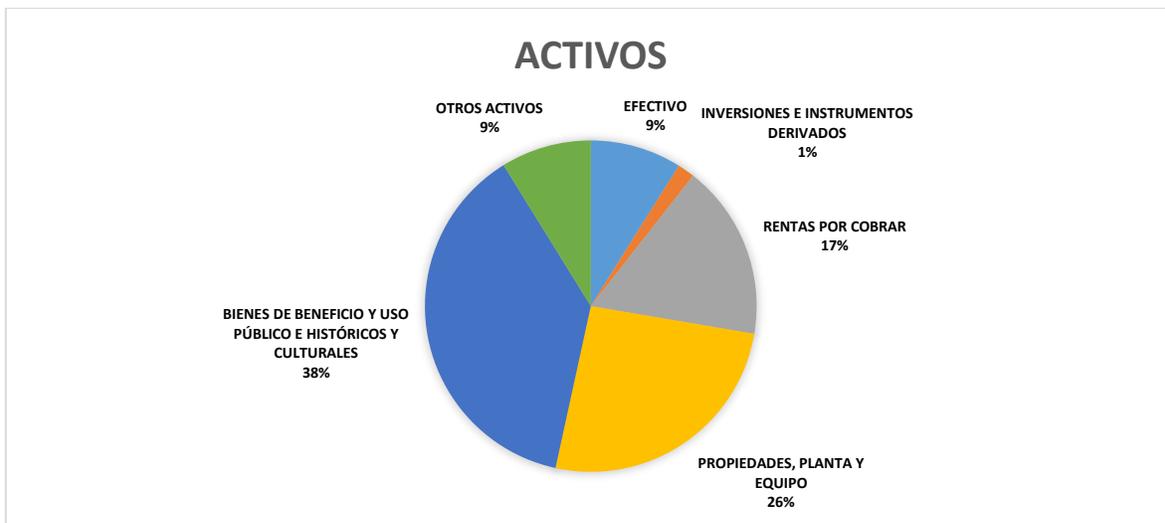
**Alcaldía de
Barrancabermeja**

De todo lo anterior se obtiene la siguiente información financiera (preliminar) con corte a 31 de mayo de 2019, representando de forma real, fidedigna y confiable la información, así:



Con esta composición del Balance General de la Administración central, permite observar porcentualmente cada elemento.

Para efectos de análisis de las cifras, se tiene la siguiente información relacionada con el Activo, siendo este el primer componente principal del Balance General y estando conformado de forma detallada como se ilustra a continuación:

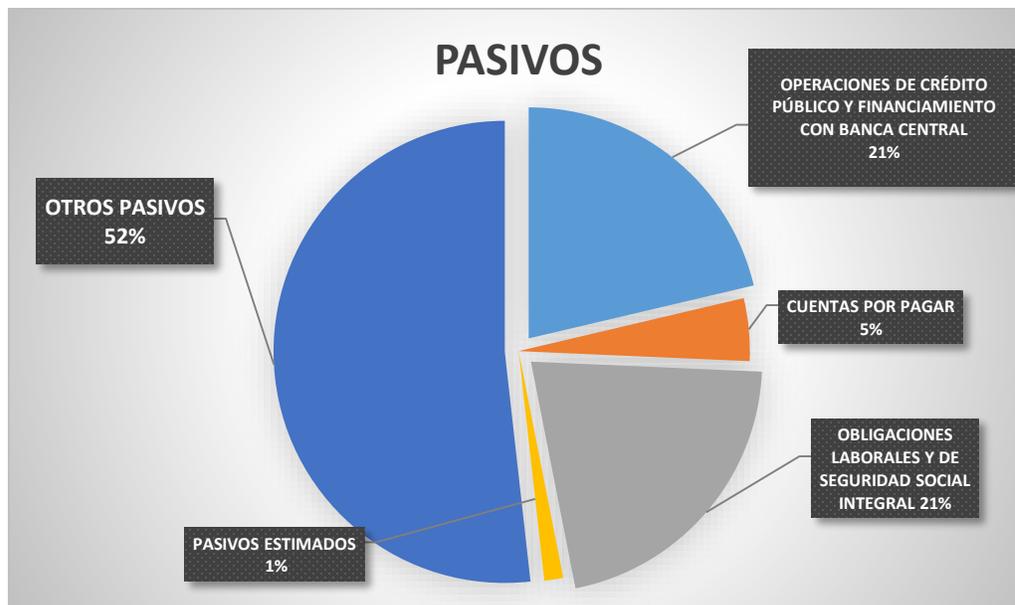




En esta grafica se representan el primer componente del Balance General: Los Activos, distribuidos por cada elemento, siendo el de mayor porcentaje el Bienes De Beneficio Y Uso Público E Históricos Y Culturales con un 38%, que corresponden a bienes en construcción como redes terrestres, parques recreacionales, etc, y a bienes en servicios como vías de comunicación urbanas, rurales, puentes, plazas y parques recreacionales, entre otros.

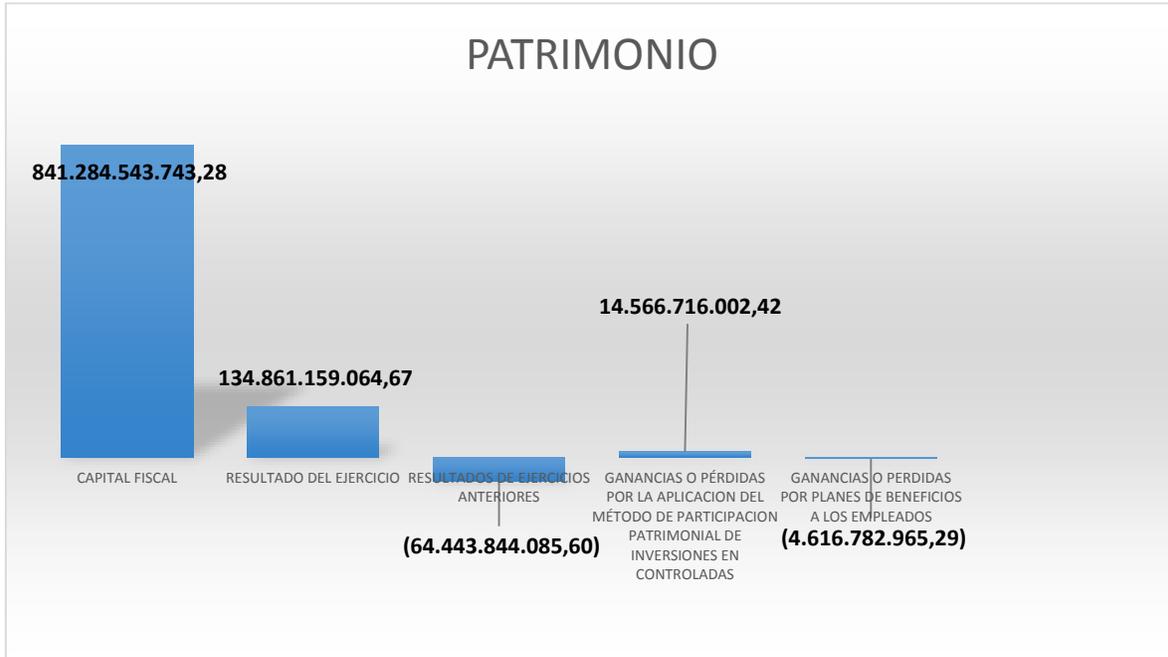
Propiedades planta y equipo representa el 26%, que corresponden a terrenos urbanos y rurales, construcciones en cursos, edificaciones, entre otros.

El segundo componente principal del Balance General con un porcentaje de 24%, presenta la siguiente composición a mayo 31 de 2019.

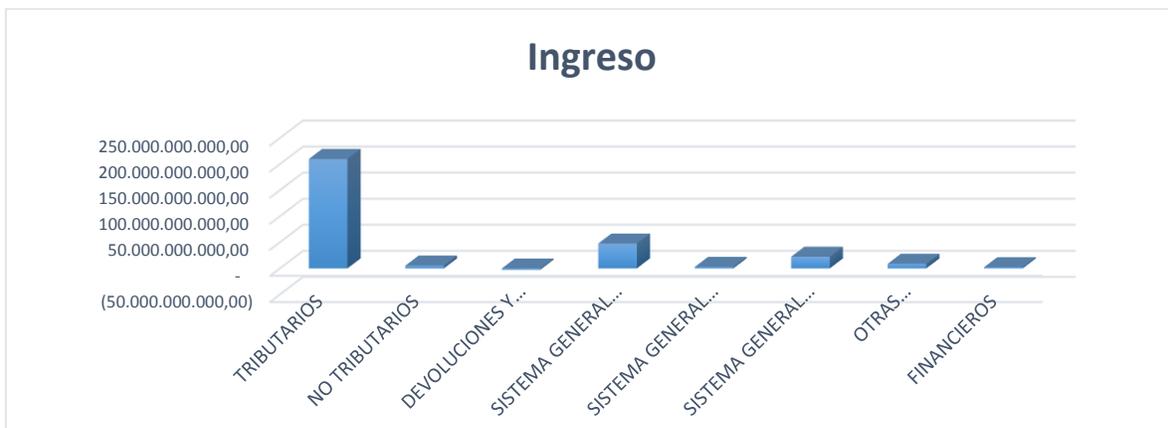


Otros pasivos representa el 52%, compuesta por recaudos a favor a terceros (estampillas departamentales entre otros), sobretasa ambiental y anticipos de industria y comercio.

Como tercer componente del Balance General, se tiene el Patrimonio, que corresponde al 26%.



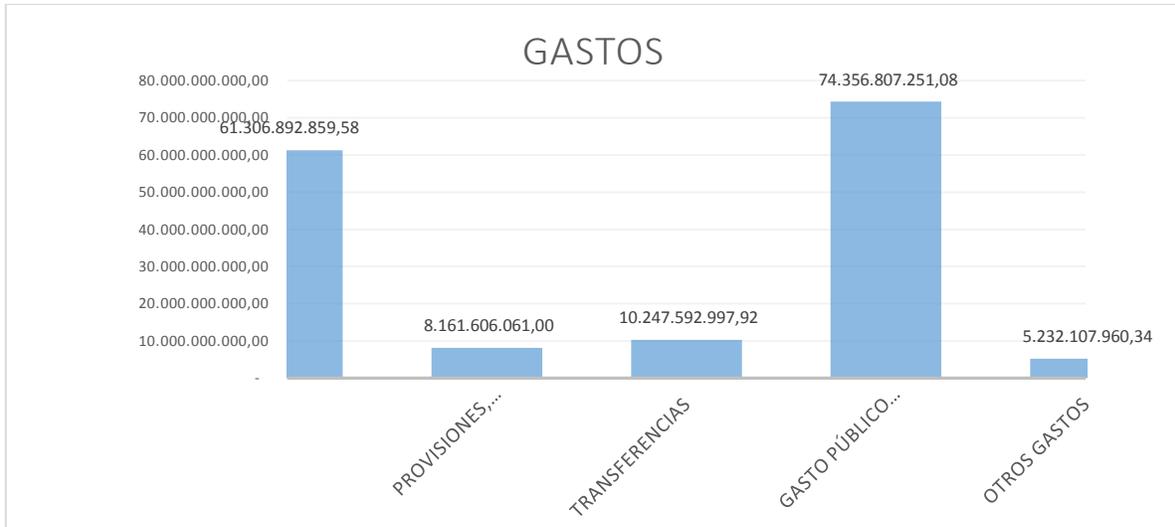
En cuanto al Estado de Resultados, se puede observar que el 71% de los ingresos corresponden a los tributarios, compuesto por Impuesto predial, industria y comercio, avisos tableros y vallas, entre otros, el siguiente componente es el Ingreso SGP, con un 16%.





**Alcaldía de
Barrancabermeja**

Por su parte el segundo componente importante del Estado de Resultados, los Gastos, presentaron el siguiente comportamiento a mayo 31 de 2019.



El gasto público tiene el 40% del total de los gastos, en ellos se reflejan las inversiones realizadas en el periodo del 1 de febrero al 31 de mayo de 2019:

EDUCACION	36.201.843.769,70
SALUD	26.572.601.644,35
MEDIO AMBIENTE	946.101.430,03
SUBSIDIOS ASIGNADOS	10.636.260.407,00
TOTAL	74.356.807.251,08

El 38% total de los gastos corresponden a los gastos de administración y el 6% a transferencias.



Alcaldía de
Barrancabermeja



CONCLUSIONES

La Secretaría de Hacienda superó la meta de recaudo anual de los ingresos tributarios, con lo cual garantiza la apropiación de los recursos financieros para la realización de los proyectos del Plan de Desarrollo y logra la sostenibilidad financiera de la entidad municipal.

Se está cumpliendo de manera oportuna con el pago de las obligaciones a cargo por concepto del gasto de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y el gasto público social de acuerdo a las solicitudes realizadas por las sectoriales para los diferentes proyectos de inversión municipal.

El buen comportamiento de las finanzas municipales y el manejo acertado de las mismas se vio reflejado en el buen resultado del Índice de Desempeño Fiscal, elaborado por el DNP, que sitúa nuevamente al Municipio entre las entidades territoriales que tienen unas finanzas saludables en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generan ahorro para la inversión.

Se ha dado continuidad al programa de fiscalización tributaria y las campañas para incentivar la cultura de pago en los contribuyentes, con lo cual se ha logrado recuperar importantes recursos por concepto de los tributos municipales.